



ACTA DE SESIÓN NÚMERO VEINTICUATRO (24) EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Ocho Horas del día 6 de Julio de Dos Mil Dieciséis, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. ----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 23 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016. -----
3. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 65 FRACCION V DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 81, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SUSCRIBAN CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN, PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO. -----
4. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 65 FRACCION V DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 81, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SUSCRIBAN CONVENIOS ANTE EL INADEM (INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR Y/O SECRETARIA DE ECONOMIA FEDERAL. -----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la palabra al LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Ocho Horas con Catorce Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

----- Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA DWORAK; SÍNDICO MUNICIPAL MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH Y LOS CC. REGIDORES: ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ ARREOLA, EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES, JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA, PEDRO CASTILLO MORALES, ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA, GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA, MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ SALCEDO, PORFIRIO VILLA BRITO, RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, JIMENA JARAMILLO PEREZ, ALFONSO URIBE CORONA, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA, MARÍA EVA ESQUER CORRAL, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO,

GUAYMAS

2015 - 2018

Vertical handwritten notes on the left margin, including a signature and the name 'Lic. Edgar Camp'.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

MARCO ANTONIO ULLOA CADENA y el C. Secretario del Ayuntamiento, LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a lectura y aprobación del acta de sesión número Veintitrés de carácter Ordinaria de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, solicito a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número veintitrés de carácter Ordinaria de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis, de la cual se entregó un ejemplar en copia fotostática simple." -----

--- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número veintitrés de carácter ordinaria de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número veintitrés de carácter ordinaria de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis. -----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo colegiado el acta de sesión número veintitrés de carácter ordinaria de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el acta de sesión número veintitrés de carácter ordinaria de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- En cumplimiento del **Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos del artículo 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en correlación con el artículo 81, fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, suscriban convenios con la Federación, para la gestión de recursos en beneficio del Municipio. -----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos autorizar a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos del artículo 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en correlación con el artículo 81, fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, suscriban convenios con la Federación, para la gestión de recursos en beneficio del Municipio. -----

--- En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos del artículo 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en correlación con el artículo 81, fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, suscriban convenios ante el INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor y/o Secretaria de Economía Federal). -----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----



--- **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos autorizar a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos del artículo 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en correlación con el artículo 81, fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, suscriban convenios ante el INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor y/o Secretaria de Economía Federal. -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Independientemente que se haya dado el día de ayer la platica con el Secretario y la explicación, lo unico que puedo abundar es que la burocracia no se termina desafortunadamente tenemos que repetir esta situación por leyendas especificas que finalmente solicitan de la federación y así deben de ir las cosas y aunque la Ley lo prevea como lo dijo Regidora, pues así son las cosas lamentablemente no entendemos nosotros el porque la inssistencia de esto, pero si no, no nos reciben lamentablemente las gestiones y todo lo que esta en gestión y pues hay fechas limite lamentablemente y les agradezco su disposición." -----

--- En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Ocho Horas con Dieciocho Minutos del día Miércoles Seis de Julio de dos mil dieciséis, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. LORENZO DE CIMA DWORAK
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA FERNANDA CABALLERO
PAVLOVICH
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ
ARREOLA
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GLADYS CRISTINA DEVORA
CAZARES
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO
ESCALANTE
REGIDOR PROPIETARIO

C. SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA
REGIDOR PROPIETARIO

GUAYMAS

2015 - 2018

Handwritten notes on the left margin.

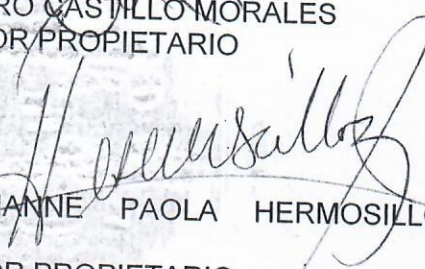
Multiple handwritten signatures and notes on the right margin.



C. PEDRO CASTILLO MORALES
REGIDOR PROPIETARIO




C. GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA
REGIDOR PROPIETARIO



C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO
ZUÑIGA
REGIDOR PROPIETARIO




C. PORFIRIO VILLA BRITO
REGIDOR PROPIETARIO



C. MARIA DEL ROSARIO BOJORQUEZ
SALCEDO
REGIDOR PROPIETARIO

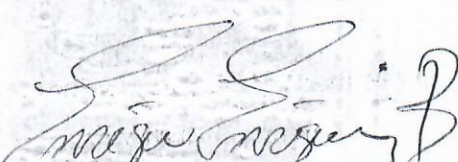


C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ
REGIDOR PROPIETARIO



C. ALFONSO URIBE CORONA
REGIDOR PROPIETARIO

C. RUBEN ALAN CONTRERAS
HERRMANN
REGIDOR PROPIETARIO



C. ENRIQUE ENRÍQUEZ BACA
REGIDOR PROPIETARIO




C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ
REGIDOR PROPIETARIO



C. MARÍA EVA ESQUER CORRAL
REGIDOR PROPIETARIO




C. RODOLFO LIZARRAGA ARELLANO
REGIDOR PROPIETARIO



C. MARCO ANTONIO ULLOA CADENA
REGIDOR PROPIETARIO



C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 24 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2016, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN 25 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2016.

